

apostolus interfectus hic venit, nullo modo autem vivus. Et ego responsum dedi illis secundum canonicam auctoritatem de Nicaeno concilio, ubi fuerunt trescentum decem et octo episcopi, et secundum canonem Toletanum, ubi subscripserunt episcopi LXVI episcoporum Spaniae et Gothiae provinciarum medita anno III, regnante Domino Sisenando die nonas decembris aera DCLXXI. O Domine, sciatís vos, quia Petrus namque Romam accepit, Andreas Achaenam, Jacobus, qui interpretatur filius Zebedaei, frater Joannis apostoli et evangelistae, Spaniam et Occidentalia loca praedicavit, et sub Herode gladio caesus occubuit. Pone fin á la carta con un epílogo y deprecación tan ridículos, que desde luego confirman su nulidad.

Desde luego reparan nuestros lectores en la ninguna exactitud de Baluzio, ó mas bien en la infidelidad de su extracto. Dice este escritor que los obispos contrarios á Cesario le respondieron áser cierto que Santiago no habia sido Apóstol de las Españas: *Responderunt illi, nullum hinc praesidium causae suae peti ab eo posse, cum certum esset, hunc sanctum non fuisse apostolum Hispaniarum.* Esta expresión de supuesta certeza no se halla en toda la carta de Cesario, que el mismo Baluzio pone á la letra en el lugar citado, y es cual acabamos de copiar en lo concerniente á la causa.

Tocando á Cesario probar lo que le negaban, no lo hizo: segunda falsedad del extracto. Cesario probó lo que le negaban, primero con la tradición, despues con la autoridad: con la tradición, cuando respondió: *Spaniam et Occidentalia loca praedicavit.* Este era el antiquísimo testo que entonces hacia fé, y que verosímilmente tomó de San Isidoro y de muchos martirologios anteriores que usaron la misma frase, como ya hemos notado en las pruebas de nuestra tradición. La autoridad de San Isidoro debe ser particularmente respetable y creíble á Baluzio, habiéndolo sido al doctísimo Pedro de Marca, cuya obras ilustra y recomienda. Por lo menos este ilustre prelado de Francia tiene por tan grande la autoridad de San Isidoro, que por sí sola la juzga capaz de sostener nuestra tradición contra la novedad de la opinión opuesta, que llama ficticia (1): *Auctoritate Isidori, qui sua ex prioribus haurire potuit, se tueri possunt Hispani adversus opinionis conflictae novitatem.* Probó tambien Cesario lo que le negaban, apelando á la autoridad del Concilio IV toledano, de la cual tambien se vale nuestro cardenal de Aguirre (2). La otra alegación que hace del Concilio Nicaeno parece dirigirla á probar la legitimidad de su elección y consagración; ó si se quiere tambien tener por alusiva á la tradición española, servirá para aumentar las vehementes sospechas que luego propoñdremos sobre la nulidad de

(1) Cit. Epist. ad Henric. Vales.
(2) Dissert. IX, num. 44.

la misma carta cesariana. Como quiera que sea, el testo y autoridad tradicional de San Isidoro muestra que Baluzio levanta un falso testimonio á Cesario, cuando dice que no probó lo que le negaban.

Con cuya sentencia (de los referidos cinco obispos contrarios á Cesario) se uniforma el rey Alfonso en su carta del año 906. Tercera infidelidad de Baluzio. Asegura este haber visto la carta del rey Alfonso en el archivo de San Martin de Tours (1). La copia por entero Andrés du Chesne, llamado el *Quercelano*, habiéndola tomado de Juan Masson (2). Demos enhorabuena á este manuscrito toda la fé que pretende Baluzio: así descubriremos mejor cuán poco digno es de ser creído en este asunto. La carta es del rey don Alfonso III, dirigida en forma de diploma á los canónigos de la iglesia de Tours en dicho año 906, y traducida del latin dice así: «En el nombre de Dios, Alfonso, por disposición y poder de Cristo, rey de España, á la cristianísima grey y devotos del sepulcro del beato confesor de Cristo Martin, de la iglesia Turonense, en Cristo y por Cristo, salud eterna.» Empieza tratando de otros negocios que no son de nuestro asunto, y sobre este dice solamente lo que sigue: «Por lo demas que preguntais, de cuál Apóstol sea el sepulcro que entre nosotros se conserva, sabed ciertísimamente que el que tenemos en arca de mármol en la provincia de Galicia es el de Santiago Apóstol, hijo del Zebedeo, Boanerges, que fué degollado por Herodes; despues vino su cuerpo trasportado en una nave, gobernándola el Señor con su mano, y fué allí sepultado, como lo refieren muchas historias verídicas. Este sepulcro es hasta ahora ilustrado con muchas maravillas, como son arrojar los demonios, restituir la vista á los ciegos, pies á los cojos, oído á los sordos, habla á los mudos; las cuales y otras muchas hemos visto y sabido, y los Pontífices y eclesiásticos nos han contado. El modo con que fué degollado por Herodes en Jerusalem, trasportado y sepultado acá, y en qué tiempo, es con evidencia manifiesto á todos, y lo atestiguan las cartas fidedignas de nuestros arzobispos, las historias de nuestros padres, y las deposiciones de muchos. Seria muy prolija la narración, y excederíamos los límites de una carta, y aun la priesa de los portadores que no han querido detenerse, si quisiéramos explicaros cada una de estas cosas. Pero con el favor divino cuando lleguen acá vuestros clérigos, nos enviaremos declaradas todas estas noticias, y lo que hemos recibido de nuestros padres, y conservamos escrito. Sobre lo que tambien deseais saber de la distancia que hay desde el sepulcro hasta el mar Océano, el lugar donde aportó dirigiéndolo Dios llamado Bisria, de la antigua Sede de Iria de la iglesia de Santa Eulalia, situado entre dos rios, que la an-

(1) Lib. 7, Miscell. pag. 61.
(2) In notis ad Biblioth. cluniae. col. 30.

stigüedad nombró Volia y Sare, está distante 10 millas, y de aqui hasta su glorioso sepulcro hay doce millas.»

Profunda penetración la del señor Baluzio! Los que no tenemos la vista ni la inteligencia tan perspicaz como él, no descubrimos aun de lejos en esta carta del rey don Alfonso expresión alguna que indique conformidad con la opinión de los obispos que negaron á Cesario la venida de Santiago á España. Al contrario, desde el principio de la carta muestra bien el rey que no era de aquella opinión, dando al arzobispo Compostelano el título de *egregio pontífice de la apostólica Silla de Santiago*; apellido que nunca se ha acostumbrado dar á las iglesias por solo descansar en ellas los cuerpos de los Apóstoles. Así no se dicen apostólicas las iglesias de Constantinopla y de Amalfi, aunque fué trasladado á ellas el cuerpo de San Andrés apóstol, como nos dice el Martirologio romano á 9 de mayo.

Pensaria acaso el extractador comprobar su aserto con el silencio de don Alfonso sobre la predicación de Santiago en España; pero esta salida es aun peor que la impostura. No podia el rey hacer mención en esta carta de la predicación de Santiago sin salir del asunto: le preguntaban los canónigos de Tours de qué Apóstol era el sepulcro que se conservaba en España. Les responde ser de Santiago, hijo del Zebedeo, trasladado de Jerusalem. Añade que si les quisiera referir todas las cosas concernientes, excedería los límites de una carta, y la prisa de los correos. ¿Qué extraño es pues, si no hace mención de la venida de Santiago vivo, punto que no se le pregunta, punto que no debe detenerse en referir, punto que puede quedar reservado entre todas las otras cosas y noticias que promete enviarles declaradas mas despacio?

Ademas de esta respuesta á las objeciones que nos hace Baluzio fundado en la carta de Cesario, tenemos aun otras no menos poderosas: tales son varias nulidades que hallamos en ella y la hacen evidentemente sospechosa.

Primera: En dicha carta, se echa de ver una puerilidad de conceptos y de estilo indigna de un prelado. Su exordio, así como su epílogo y deprecación son tan extraordinariamente ridículos y extravagantes, que parece del todo imposible hayan salido de la pluma de un obispo, que acababa de ser nombrado metropolitano por un Concilio. Quien gustare leerlos, vea la mencionada Disertación del P. Tolrá, que venimos extractando (pag. 280.)

Segunda nulidad. El mas abultado anacronismo personal ó falsedad manifiesta que Cesario dice de sí mismo; á saber, que fué ordenado á 3 de diciembre de la era 938, ó el año de Cristo 900, cuando probablemente no habia nacido, como se conoce por las circunstancias adjuntas de personas y otras cosas. No lo niega el mismo Baluzio, antes bien añade algo mas, y es lo mismo que le respondemos. «Parece difi-

cil, dice este crítico (1), determinar el tiempo en que sucedieron estas cosas: porque la carta de Cesario, la cual ó es falsa ó adulterada, pone su ordenación sucedida en la era 938 á 3 de diciembre, lo cual manifestamente es falso, porque al fin del año 971, cuando el Papa Benedicto VI le concedió el privilegio como á mero abad de Santa Cecilia, no habia recibido aun el nombre y grado de obispo.» Crece todavia la edad del anacronismo un año mas, porque Baluzio se equivoca cuando supone Papa á Benedicto VI, al fin del año 971, no habiendo subido al trono pontificio hasta el día 20 de diciembre del año siguiente 972.

Combinemos aqui la fuerza que pretende dar Baluzio á esta carta cuando la usa contra nuestra tradición, con la fuerza que le quita cuando la examina y censura por sí misma. ¿Qué ponderación enfática cuando llama la atención diciendo como hemos leído poco antes: «Es muy de notar lo que Cesario dice en su carta, á saber, que los obispos sus contrarios dijeron que Santiago Apóstol vino despues de muerto á Compostela, pero no vivo!» ¡Y cuánta fuerza quita, ó por mejor decir, cómo reduce á nada la autoridad de esta carta cuando decide que es falsa ó adulterada! ¡Esto si que es muy de notar! Ademas: en el Apéndice á la ya citada obra *Marca Hispanica* se registra (2) el diploma que despues de estos sucesos espidió el Papa Benedicto VI á dicho abad Cesario, documento existente en el archivo de Monserrate, cuyo principio es este: *Benedictus episcopus, servus servorum Dei Cesario Abbati venerabilis coenobii sanctae Ceciliae Montis Serrati et cunctae tuae congregationi, successoribusque tuis perpetuam in Domino salutem.* Este Papa, que fué elegido en 20 de diciembre de 972, en su salutación á Cesario no le dá otro título que el de abad. ¿Por qué no le habia de dar el de arzobispo de Tarragona, si Cesario hubiera tenido aquel nombre desde el año 971? ¿No dan y han dado siempre los Pontífices á los obispos titulares ó *in partibus* los respectivos nombres de sus iglesias? ¿Se ignoraba acaso en la curia romana quien tenia entonces el título de arzobispo de Tarragona? ¿O por ventura habia recibido Cesario la consagración episcopal contra la voluntad del Papa? Si así hubiera sido ¿cómo pudiera hacer el recurso que hizo al romano Pontífice, pidiendo que le confirmase su derecho?

Nada diremos de los argumentos que alega Pagi contra este Breve, argumentos que muy oportunamente vuelve el P. Tolrá contra el mismo que los hace y dejamos á nuestros adversarios, ó á los defensores de Baluzio y Pagi la incumbencia de satisfacer á las excepciones propuestas contra la carta de Cesario al Papa Juan XIII. Si lo pudieren conseguir,

(1) Lib. 4, Marc. Hisp.
(2) Cit. Cap. 4, Baluz. Miscell. lib. 7.

deben juntamente impugnar la primera respuesta con que hemos empezado y vamos á concluir este punto, y es: que aunque admitiéramos la realidad de aquella carta, y el cuento de los cinco obispos que negaron nuestra tradicion, nada nos empece la opinion de estos, ya por el referido motivo de ser cinco contra muchos cinco millares y muchos cinco millones de personas, y contra muchos centenares de autores que han juzgado escrito lo contrario; ya porque los sobredichos cinco obispos tenían demasiado interés en negar á Cosario la tradicion por sus particulares pretensiones, segun hemos visto. Es decir, que la carta de Cesario, considerada tanto en el fondo como en la apariencia, es uno de los testimonios mas ilegítimos é indignos de fé que se nos pueden oponer; en el fondo, por contener la deposicion de aquellos litigantes, que para ganar su pleito debían negar, como negaron de paso y sin pruebas la venida de Santiago á España; en la apariencia, por las feas marcas de falsedad que muestra en su estilo, en sus conceptos, y en el personal anacronismo de su supuesto autor.

Espuestos ya los sólidos fundamentos en que se apoya nuestra tradicion y rebatidos los argumentos contrarios, creemos conveniente decir algo, aunque ligeramente, acerca de la existencia del santo cuerpo de Santiago en Compostela, pudiendo quien desee mas noticias leer la preciosa obra del P. Tolrá que venimos extractando.

Son muchas y muy antiguas las relaciones del modo y circunstancias con que el cuerpo de Santiago fué traído á España y descubierto en ella. Las mas sabidas y que citan comunmente nuestros autores y los extranjeros, son dos: una la que publicó Juan de Bosco, monge celestino, en su biblioteca floriacense y que piensa él mismo haber sido escrita cerca del año de Cristo 1000, como dos siglos despues de hallado el cuerpo. La reprodujo despues Lorenzo Surio en las vidas de los Santos á 23 de julio, y la insertó el cardenal de Aguirre en su coleccion de nuestros Concilios (1). Es cierto, como observan Gaspar Sanchez (2) y otros (3), que dicha relacion contiene varias circunstancias apócrifas; y aunque estas no puedan por su naturaleza desacreditar el hecho principal que allí se refiere, no obstante, á fin de precaver el mas leve pretesto de dificultad, omitiremos la copia de este documento y nos valdremos solamente de la narracion y autoridad de la *Historia Compostelana*, que es como se sigue, traducida del latin.

«Segun sabemos, por la verdad evangélica, estando nuestro Señor y Redentor para subir á los cielos á los cuarenta dias de su Resurreccion, mandó á sus discípulos predicar el Evangelio en todo el orbe de la tierra y bautizar las gentes convertidas á la verda-

(1) Tom. 3, a pag. 120.

(2) Cit. Disp. tract. 3, cap. 19 et seq.

(3) Antwerp. cit. eom. part. 1, §. 4.

dera fé en el nombre de la santa é individua Trinidad, diciéndoles: «Id por todo el mundo, predicad el Evangelio á toda criatura, etc.» Partiendo, pues, los demas Apóstoles, segun el precepto del Señor, á diversas provincias y ciudades para predicar el Evangelio, Santiago, hermano de San Juan Apóstol y Evangelista, predicó en España y en Jerusalem, en la cual, por la confesion de Cristo y de la fé, degollado por Herodes, fué el primero de los Apóstoles que consiguió el martirio. Por lo cual, dice San Lucas Evangelista en los Actos de los Apóstoles: *Misit Herodes rex manus ut affligeret quosdam de Ecclesia; occidit autem Jacobum, fratrem Joannis, gladio.*

«Movidos de malevolencia y envidia los judíos, no quisieron sepultar el cuerpo de este Santísimo Apóstol ni permitieron que lo sepultasen los cristianos que estaban entonces en Jerusalem, sino que, como afirma el Papa Leon en la Epistola que escribió á los españoles sobre el martirio del mismo Apóstol y traslacion de su cuerpo á España, arrojando fuera de la ciudad todo el cuerpo con su cabeza, lo espusieron á ser devorado y consumido de los perros y aves. Mas los discípulos del Apóstol, ya avisados por el mismo mientras vivía, que trasladasen su cuerpo á la region de España y lo sepultasen en ella, llevando consigo por la noche todo el cuerpo con la cabeza segun atestigua el Papa Leon, llegaron por un breve camino á las orillas del mar. Y no sabiendo allí donde embarcarse, hallaron en la playa una nave preparada por disposicion divina, en la cual colocado el sacratísimo cuerpo y dando á Dios las gracias, se embarcaron gozosos; y habiendo evitado los peligrosos escollos de Escila y Caribdis, gobernándolos la mano del Señor, arribaron felizmente al puerto de Iria. Despues transportando el venerable cuerpo al lugar que entonces se llamaba *Liberum Donum*, hoy Compostela, lo sepultaron debajo de arcos de mármol etc.»

La Epistola Pontificia con que la *Historia Compostelana* confirma su tradicion, es de Leon III, y por tal la reconoce Juan Grimaldi, prefecto del Archivo Vaticano (1). Su contenido es el siguiente traducido del latin, copiado y adoptado á la letra en el Breviario eborense, edicion de Lisboa, del año 1548, y en otros muchos y mas antiguos monumentos (2): «Sabed, hermanos carísimos, que el cuerpo entero del beatísimo Apóstol Santiago fué trasladado á España. Porque despues de la Ascension del Señor y venida del Espíritu Santo, un año despues de la Pasion de Cristo en el tiempo de la Pascua el beatísimo Apóstol Santiago, habiendo recorrido las Sinagogas de los judíos, aprisionado en Jerusalem juntamente con su discípulo Josías, bajo el pontificado de Abiathar, fué degollado por mandato de Herodes. Sus discípulos recogieron

(1) *Lib. de Select. Pontif. rebus* (apud Franc. Maceo, in *Diatrib. de adv. D. Jacob. in Hispan.* cap. 11, §. 1.)

(2) *Cupero. cit. eom. p. 1, §. 4.*

de noche el cuerpo por temor de los judíos, y acompañándolos el Angel del Señor, llegaron á Joppe en la ribera del mar. Dudando allí lo que debían hacer, vieron una nave preparada por disposicion divina. Se embarcan gozosos con el discípulo del Salvador, y tendidas las velas, navegando con próspero viento y gran tranquilidad, llegaron á Iria, puerto de Galicia. Habiendo desembarcado, pusieron el cuerpo en una pequeña Quinta llamada *Liberum Donum*, distante de dicha ciudad casi diez y ocho mil pasos. Hallaron en aquel lugar un idolo fabricado por los paganos, y en una caverna los instrumentos de hierro necesarios para labrar piedras. Llenos de gozo, deshicieron el idolo, y cabada la tierra depositaron el cuerpo del Apóstol en un sepulcro de piedra que habían labrado, fabricando encima una pequeña morada con un altar. Despues de aquel tiempo, quedándose allí Teodoro y Atanasio, los otros se volvieron á sus tierras en la misma nave en que habían venido. Los que se quedaron allí, siempre atentos y vigilantes, finalmente murieron, y segun su propia disposicion, fueron sepultados por los pueblos que habían ganado á Dios, uno á la derecha y otro á la izquierda del Maestro.»

Mantúvose oculto este inestimable tesoro mientras el paganismo de los primeros siglos y el arrianismo de los siguientes estuvieron dominantes en España, como en otras partes. «Había florecido antiguamente la Religion cristiana en aquel lugar (prosigue la citada *Historia Compostelana*); pero llegada la persecucion y conculcada la dignidad del nombre cristiano por la soberbia tiranía de los paganos, ya se había desvanecido allí casi todo el culto de la Religion cristiana. En todo el tiempo de los sarracenos, y mucho despues de la restitution de los fieles, la venerable tumba del Apóstol quedó por mucho tiempo cubierta de malezas y bosque, sin ser visitada por cristiano alguno, ni conocida de nadie, hasta que fué descubierta y revelada en tiempo de Teodomiro, obispo de Iria. Cuando plugo á Dios Omnipotente visitar su trabajada Iglesia y convertir misericordiosamente sus adversidades en una tranquila prosperidad, mudó en un punto los tiempos con su poderoso imperio, y destruida y aniquilada en España la supersticion gentilica, suscitó el nombre y fé de Jesucristo. Pero antes de la expulsion de aquella parte, el rey Myron, de buena memoria, tomando por dispensacion divina el cetro del reino, fué el primero que por divina inspiracion fundó sillas pontificales en las provincias de España, segun la norma de la Iglesia romana, y eligiendo á Andrés por obispo, lo elevó á la cátedra de Iria. A este leemos que se siguieron por orden los aqui abajo nombrados (de los que no tenemos otra noticia que la de sus nombres) Domingo, Samuel, Gotomaro, Vincibil, Felix, Hildialfo, Selva, Teodesindo, Bemila, Romano, Agustino, Honorato, Hingulfo. A dichos obispos se dice que sucedió Teodomiro, elevado á la misma cátedra por disposicion

divina; en cuyo tiempo la Omnipotencia de la divina Magestad se dignó visitar é ilustrar la Iglesia occidental, revelando el sepulcro de tan grande Apóstol. Cómo fuese revelado lo dice la siguiente Escritura. Algunos varones de grande autoridad y distincion refirieron á dicho obispo haber visto ellos mismos muchas veces por la noche grandes luces y resplandores en el bosque que se había formado y crecido por mucho tiempo sobre la tumba de Santiago y que allí se les habían aparecido los ángeles repetidas veces. Oido esto, llegóse él mismo á aquel lugar donde aseguraban haber visto tales cosas, y vió sin alguna duda con sus propios ojos las luces ardientes. Inspirado de la divina gracia entró presurosamente en dicho bosquecillo y registrándolo con diligencia, halló entre las malezas una pequeña casita y dentro de ella una tumba de mármol. Dando á Dios las gracias, partió sin detencion á la presencia del rey Adelfonso el Casto, que entonces reinaba en España, y le refirió con verdad el suceso como lo había oido y visto con sus propios ojos. El mismo rey, rebotando de gozo con esta relacion, se encaminó con solicitud y llegó á este sitio, y restaurando la iglesia á honor de tan grande Apóstol, mudó el obispo de la silla iriense á este lugar, que se dice Compostela, con Real privilegio, y con la autoridad de muchos obispos, siervos de Dios y nobles varones. Hemos oido por relacion de muchos que esto sucedió en tiempo de Carlo-Magno. El obispo Teodomiro levantaba los ojos del alma á la consideracion de la patria celestia con tanta mayor confianza, cuanto con mayor frecuencia veía que el Apóstol Santiago, despues de habersele fabricado la basilica, resplandecía con milagros y prodigios. Lleno de celestial esperanza, pasado algun tiempo acabó en paz su vida.»

Este gravísimo testimonio de la *Historia Compostelana*, juntamente con el Diploma del rey Alfonso, nos muestra claramente el tiempo en que sucedió la dicha invencion y traslacion del santo cuerpo, aunque no podemos determinar el año. La fecha del Real diploma es, como advierte con otros Juan de Ferreras, la Era 863, que corresponde al año de Cristo 825. Dicho Diploma supone la invencion de las Reliquias algunos años antes, afirmando el rey que había mandado construir una iglesia en honor de Santiago y unido á ella la cátedra de Iria, cuya union colocan comunmente los historiadores en tiempo del Papa Leon III, que falleció el año 816. Carlo-Magno, en cuyos dias sucedió la invencion, segun la *Historia Compostelana*, murió en 814. De donde con certeza se infiere que fué descubierto el cuerpo del Apóstol antes del referido año 814 y trasladado á Compostela pocos años despues.

Siendo el citado Real Diploma uno de los instrumentos mas auténticos que pueden asegurar un hecho público y notorio lo copian á la letra nuestros historiadores y los extranjeros, quien en castellano, quien

n latín. Por lo mismo yo lo doy traducido del ejemplar latino que publicó don Mauro Castellá Ferrer en su excelente historia de Santiago, y es del tenor siguiente: «Alfonso Rey. Por este mandato de nuestra Serenidad, damos y concedemos á este bienaventurado Apóstol Santiago y á Vos nuestro Padre Teodomiro, obispo, tres millas en giro de la tumba é iglesia del Apóstol Santiago, porque las reliquias de este beatísimo Apóstol, esto es, su cuerpo santísimo, han sido reveladas en nuestro tiempo: lo que habiendo yo oído con gran devoción y plegarias, corrimos con los mayores de nuestro palacio á adorar y venerar tan precioso tesoro, y lo adoramos con muchas lágrimas y preces como Patron y Señor de toda la España, y voluntariamente le ofrecimos el sobredicho dorecillo, y mandamos fabricar una iglesia á honor suyo, y unimos la Sede iriense con el mismo santo lugar, por nuestra alma y la de nuestros padres, para que todas estas cosas sirvan á tí y á tus sucesores por todos los siglos. Hecha escritura de testamento en la Era DCCCLXVII á cuatro de setiembre. Yo Alfonso, rey, confirmo este mi hecho. Ramiro, confirmo. Sancho, confirmo. Suero, confirmo. Brandila, presbítero, confirmo. Ascarío, abad, confirmo. Urrenarido, confirmo.»

Después que el rey, los grandes, los cortesanos, los magistrados y los pueblos todos del dominio español testificaron con tanta solemnidad la invención, traslación y depósito del cuerpo del Apóstol en dichos lugares, quedó esta tradición tan general entre las demás naciones cristianas, como la de la primera venida del mismo santo Apóstol.

Antes de pasar adelante diremos algo de la autoridad de la *Historia Compostelana*. Cualquiera que haya leído nuestros autores y aun los extranjeros sabe que ellos y toda la nación han tenido siempre la *Historia Compostelana* por genuina, verídica y antiquísima. «Entre otros insignes monumentos de nuestra antigua historia, dice el erudito don Nicolás Antonio (1), ha tenido siempre un lugar principal la Historia compostelana, cuyos autores fueron Munio, ó sea Martín, y Hugo, obispos, aquel de la Sede de Mondoñedo, y este de la Portugalense en Galicia, juntamente con Gerardo, presbítero. Estos tres autores, como muestra el mismo don Nicolás Antonio (2), florecieron al principio del siglo XII. Para oponerse á su autoridad con algun pretexto, el señor Tillemont debiera al menos fundarse en otra historia igualmente antigua y acreditada, ó por lo menos en algun autor clásico que fuese de su opinion. Y ya que este crítico, sin estar versado en nuestros autores, se toma la libertad de negarles el mérito que tienen, ¿por qué no leyó en la célebre y acreditada historia de Juan Vaséo, flamenco, el aprecio que merecen la antigüedad y vera-

cidad de la *Historia Compostelana*? «Lo que no pasaré en silencio, dice el citado Vaséo (1), es que la *Historia Compostelana* es mucho mas antigua que D. Lucas de Tuy y D. Rodrigo de Toledo, y para mí de mayor autoridad.»

Desde el citado siglo IX se conservan hasta ahora las mas ciertas memorias así nacionales como extranjeras de la universal concurrencia á aquel sepulcro, como á lugar de milagros. Valafrido Estrabon, docto benedictino, discípulo del célebre Hincmaro, que murió en el año 849, á quien ya he citado en la primera parte, cantó en sus poemas (2) que á este Apóstol se le había erigido en España un escelso templo, y que los estupendos milagros que en él obraba eran puestos por escrito.

«Hic quoque Jacobus, cretus genitore vetusto,

Primitus Hispanas convertit dogmate gentes.

Plurima hic Praesul patravit signa stupenda,
Quae nunc in chartis scribuntur rite quadratis.»

Adon y Usuardo, célebres autores de los martirologios que llevan su nombre, escritos dentro del mismo siglo IX, aseguran uniformemente en el día de la festividad de nuestro Apóstol la traslación de su cuerpo á España y su sepulcro en ella. Las palabras del primero son estas: «Natalis beati Jacobi Apostoli, fratris Joannis Evangelistae, qui decollatus est ab Herode rege Jerosolymis; ut liber Actuum Apostolorum docet. Hujus beatissimi Apostoli sacra ossa ad Hispanias translata, et in ultimis earum finibus, videlicet contra mare Britannicum condita celeberrima illarum gentium veneratione coluntur.» Las del segundo: «Natalis beati Jacobi Apostoli, fratris Joannis Evangelistae, qui ab Herode Rege decollatus est. Hujus sacratissima ossa ab Hierosolymis ad Hispanias translata, et in ultimis earum finibus condita, celeberrima illarum gentium veneratione excoluntur.»

El rey D. Alfonso III, en el referido siglo, veneró personalmente con su Real familia, obispos y muchos grandes y señores de su corte, el sepulcro del Apóstol, habiendo antes hecho restaurar, engrandecer y adornar con suntuosa magnificencia aquel templo que con la mayor celeridad había erigido y dejado como en bruto su fundador Alfonso el Casto. Así lo expresa dicho Rey en su diploma, que puede verse íntegro en la Historia de D. Mauro Castellá Ferrer (3), donde á nuestro propósito dice: «En el año segundo, en el décimo mes, después que con el favor divino, y por mérito del Apóstol, se edificó y acabó (el templo compostelano), vinimos al lugar santo con nuestra familia y los obispos de cada una de las sedes y todos los

(1) Pag. 596.

(2) *Poemat.* apud Canis., tom. 6 *Antiq. Lect.* pag. 681.

(3) Lib. 4, c. 19.

(1) *Biblioth.* tom. 2, lib. 7, c. 4, n. 64.

(2) *Chron. Hisp.* ad ann. 981.

grandes de nuestro reino, con el pueblo católico etc. Consagraron entonces los obispos aquel grandioso templo por particular comision del Papa Juan VIII en presencia del Rey que ofreció al santo Apóstol una riquísima cruz de oro: y aunque por la data de la Era no pueda determinarse el año de esta dedicación, su diferencia no puede ser otra que el año de Cristo 874 al 876.» Si el Real donativo de la cruz de oro se hizo al mismo tiempo, como parece cierto, fué el año 874, hallándose esculpidas en aquella cruz estas palabras (1):

Hoc signo vincitur inimicus:

Hoc signo tuetur pius.

Ob honorem Sancti Jacobi Apostoli

Offerunt famuli Dei Adefonsus

Princeps cum conjugis seemena

Regina. Hos opus perfectum: est

In Era DCCCC duodécima.

Si dicha dedicación se dilató algo después de concluida la fábrica, sucedió, según piensan con otros muchos autores el Ilmo. Sandoval (2), Mariana (3) y Pagi (4), en el año 876. Esta ligera diferencia nada hace á nuestro asunto, que solo es de verificar el público reconocimiento de las reliquias del Apóstol en el mismo siglo de su invención.

Apenas entrado el siglo X, se divulgó de tal modo primero en Francia y después en otras regiones la fama del glorioso sepulcro de nuestro Apóstol, que empezaron á concurrir á él los extranjeros más distinguidos. El Papa Juan X, como refiere el cardenal Baronio, trabajado y oprimido de varios modos, entre otros remedios para su salud tomó el de enviar en su nombre un legado á Compostela á venerar el cuerpo del Apóstol Santiago; habiendo también escrito á San Sisenando, obispo de aquel lugar, que rogase instantemente por él al mismo Santo Apóstol para que le fuese propicio en esta vida y en la hora de su muerte.» La historia de Francia nos da noticia de un ilustre peregrino que vino por aquel tiempo á Compostela, y fué Gotescalco, obispo de Aneci, de quien dice Dionisio Sanmarthano, sacándolo de antiguos instrumentos coetáneos: «Partió Gotescalco á España y llegó á los últimos fines de Galicia para implorar el auxilio de Santiago. En esta peregrinación pasó por el monasterio Hildense en los confines de Pamplona, y rogó al pio abad de aquel lugar, llamado Gomesano, que le copiase el libro de San Ildefonso sobre la perpétua virginidad de María Santísima, el cual se llevó consigo para enriquecer con tan gran tesoro á su iglesia, distinguida con el patrocinio de Santa María. Sucedió esto en el mes de enero, corriendo felizmente la era 989, esto es, el año de Cris-

to 951, como se lee en la prefación de Gomesano, que copiamos.»

En el siglo XI creció el concurso de las naciones forasteras al sepulcro Compostelano, de lo cual hacen fé dos Santos bien conocidos y consagrados al servicio y hospitalidad de los peregrinos que venían á Santiago. El primero fué San Adelelmo, en cuya vida se refiere la noticia siguiente: «Reflexionando (el rey y reina de España) no ser cosa conveniente que un varón de tanto crédito y santidad siguiese siempre la corte y rogando él que le permitiesen retirarse, se lo acordaron, señalándole para su habitación la capilla ó casa de San Juan evangelista, que el rey había hecho construir cerca de los muros de la ciudad de Burgos para recibir y socorrer con limosnas á los peregrinos que pasaban á Compostela al sepulcro de Santiago.... Apenas entró Adelelmo en la habitación que se le había destinado, empezó en ella á servir á Dios religiosamente, á socorrer con diligencia á los peregrinos, hospedarlos, darles de comer y librarlos de sus enfermedades.» El otro héroe de esta caritativa hospitalidad fué, como todos saben, Santo Domingo de la Calzada, así nombrado por haber conseguido con su santa industria, limosnas, consejos y fatigas, abrir, allanar y empedrar los caminos que conducían á Compostela, según puede verse copiosamente en su vida ilustrada por el P. Hensqueño (1). A estos pueden añadirse otros dos Santos que por el mismo tiempo vinieron á visitar el sepulcro del Apóstol, y fueron San Simeon y San Teobaldo, heremitanos (2).

Perseveró constantemente en lo sucesivo la devoción y concurrencia universal á Santiago de Galicia. A los dos santos albergadores Adelelmo y Domingo de la Calzada sucedió en el siglo XII y en el mismo ministerio San Juan el hermitaño español, según consta de los auténticos documentos de su vida (3), donde se dice que «cerca de una iglesia fabricada de nuevo hizo también un hospicio para los peregrinos, á los cuales suministraba las cosas necesarias... Que á este fin en la restauración del puente sobre el rio Ebro en Logroño gastó una no pequeña parte de sus bienes y originó de nuevo otro puente en la ciudad de Nájera, habiéndolo tenido que componer muchas veces á causa de las ruinas que padeció por las grandes avenidas. Que fabricó otro puente de madera cerca del lugar de Santo Domingo, cuya longitud tiene 500 pasos...; para que los que van á Compostela, cansados de largos trabajos, tengan un fácil tránsito.»

Vinieron por el mismo tiempo á dicho sepulcro muchos Santos que como tales venera la Iglesia. Entre ellos nombraré solo los siguientes, cuyas actas,

(1) Ambr. de Morales, lib. 9, cap. 7.

(2) Pag. 245.

(3) Lit. 7 hist. c. 18.

(4) Crit. Ann. Baron. ann. 882 a n. 3.

(1) Acta SS. die 12 maj.

(2) Ibid. die 26 julii et 30 junii.

(3) Ibid. tom. I junii, pag. 262.